

Zacatecas, Zac., 3 de octubre de 2013

Diputado Rafael Gutiérrez Martínez
Presidente de la Comisión de Régimen
Interno y Concertación Política de la
Honorable LXI Legislatura del Estado
P r e s e n t e

Por este conducto hago de su conocimiento lo siguiente:

- El veintiocho de octubre de dos mil nueve, la Honorable LIX Legislatura del Estado de Zacatecas emitió el Decreto 367, a través del cual **designó** al suscrito como **Consejero Propietario** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el período 2009-2013; lo anterior, a propuesta del Partido Revolucionario Institucional.
- El cargo que me fue conferido ha sido desempeñado de forma satisfactoria, atendiendo puntualmente las obligaciones constitucionales y legales; velando siempre porque los principios rectores de la función electoral de: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad, guíen las actividades de la autoridad administrativa electoral; garantizando la consolidación del régimen democrático, la plena vigencia del estado de derecho y el respeto irrestricto a la voluntad ciudadana.

Por lo expuesto, solicito a esa Comisión a su digno cargo me tenga por presentado este escrito, con la finalidad de ser **ratificado** en el cargo de **Consejero Propietario** del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el periodo 2013-2017. Asimismo, solicito se tomen en cuenta las diversas constancias que conforman el expediente que en su momento se integró para mi designación al cargo referido y que obra en los archivos de esa Honorable Legislatura del Estado.

Anexo al presente: carta bajo protesta de decir verdad; acta de nacimiento; curriculum vitae; credencial para votar; título y cédula profesionales.

LEGISLATURA DEL ESTADO

SECIÓN Ordinaria
TRÁMITE Se turna a la Comisión Jurisdiccional

DE 2013

ZACATECAS, ZAC. A 23 DE Octubre

Fundamento legal: artículos 38, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 255, numerales 2 y 3 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; y 20, numeral 1, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

De la misma manera sirve de sustento la tesis de jurisprudencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de rubro: *"CONSEJEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL. PROCEDIMIENTOS DE DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN (LEGISLACIÓN DE ZACATECAS)."*

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Ing. Samuel Delgado Díaz

C.c.p. Diputado Cuauhtémoc Calderón Galván. Presidente de la Mesa Directiva de la H. LXI Legislatura del Estado.- Para su conocimiento.

C.c.p. Diputada Susana Rodríguez Márquez. Presidenta de la Comisión Jurisdiccional de la H. LXI Legislatura del Estado.- Mismo fin.

C.c.p. Diputado Alfredo Femat Bañuelos. Presidente de la Comisión de Asuntos Electorales de la H. LXI Legislatura del Estado.- Mismo fin.



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2013 - 2016

MEMORÁNDUM No. 0064

Acuse

Zacatecas, Zac., 23 de octubre del 2013.

**CIUDADANA DIPUTADA
SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
JURISDICCIONAL.
P R E S E N T E.**



Adjunto me permito remitir a Usted para su trámite correspondiente, **el escrito que remite el Ciudadano Samuel Delgado Díaz, mediante el cual solicita a esta H. Sexagésima Primera Legislatura, su ratificación en el cargo de Consejero del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el período 2013-2017.** Documento dado a conocer en la Sesión Ordinaria de esta misma fecha, cuyo trámite recayó turnarse a esa Comisión.

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ T E N T A M E N T E
PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO 23 OCT. 2013
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADO PRESIDENTE



DIP. CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN
PODER LEGISLATIVO



... DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL.- Para su conocimiento.

Handwritten signatures and initials, including 'APR' and '23 OCT 2013'.